

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Cuestiones estratégicas

Cooperación con otras organizaciones

VISIÓN GENERAL

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría y debería leerse en conjunción con el documento SC61 Doc. 14.1 (*Informe sobre la labor realizada en la aplicación de la Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013*) y otros documentos mencionados en los párrafos siguientes.
2. La Meta 3 de la *Visión Estratégica de la CITES* es “contribuir a reducir considerablemente el índice de pérdida de biodiversidad asegurándose de que la CITES y otros procesos e instrumentos multilaterales sean coherentes y se apoyen mutuamente”. Naturalmente, la coherencia y el apoyo mutuo son necesarios tanto a escala nacional como internacional.
3. En el documento SC61 Doc. 14.1 se afirma que el posicionamiento estratégico de la Convención respecto de otros organismos, instrumentos y procesos es clave para la correcta aplicación de la CITES, tal y como refleja la Meta 3. Las iniciativas de cooperación realizadas para aplicar la Meta 3 se pueden clasificar en distintos grupos, a saber:
  - convenciones relativas a la biodiversidad y otras cuestiones;
  - organizaciones ambientales internacionales;
  - organizaciones y acuerdos ambientales que se ocupan de los recursos naturales;
  - organizaciones internacionales de comercio y desarrollo;
  - organizaciones internacionales que se ocupan de la aplicación de la ley; y
  - mecanismos financieros internacionales y otras instituciones afines.

Convenciones relativas a la biodiversidad y otras cuestiones

4. La CITES ha aumentado su compromiso con otras convenciones relativas a la biodiversidad a través de distintos medios. Ha participado activamente en el Grupo de enlace sobre la biodiversidad (*Biodiversity Liaison Group*, BLG), un mecanismo de coordinación para los jefes ejecutivos de seis convenciones mundiales) y fue la anfitriona de una reunión de dicho grupo en abril de 2011. La Secretaría se comunica con regularidad con las convenciones relativas a la biodiversidad y las tres convenciones de Río a través del Grupo de Gestión Ambiental (*Environment Management Group*, EMG), un organismo de cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas) y la iniciativa conjunta entre las secretarías de las convenciones y el PNUMA sobre la gestión de la información y el conocimiento. Actualmente se están tomando medidas para la creación de una red de oficiales jurídicos en las secretarías de las convenciones interesadas. La Secretaría también se comunica regularmente de manera informal con las secretarías de dichas convenciones sobre una gran variedad de asuntos.
5. La Secretaría participó en un retiro de alto nivel de jefes ejecutivos convocado en septiembre de 2010 por el Secretario Ejecutivo del Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CDB), en respuesta a las peticiones de otras secretarías de convenciones de celebrar una reunión conjunta antes del Evento de Alto Nivel sobre Biodiversidad (Nueva York, septiembre de 2010). Se ha previsto un segundo retiro en septiembre de 2011. También participó en la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP-10 del CDB, Nagoya, octubre de 2010).

6. Entre otras actividades de cooperación figuran las siguientes: reuniones de las presidencias de los órganos consultivos científicos de las convenciones relativas a la biodiversidad; numerosas reuniones bilaterales o más amplias con otras convenciones, en ocasiones a través de videoconferencia o teleconferencia; preparación y presentación de declaraciones conjuntas (p.ej., por la CITES, la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres, el Convenio sobre el Patrimonio de la Humanidad y la Convención de Ramsar sobre los Humedales en la COP-10 del CDB); asistencia a reuniones de los órganos de gobierno o los órganos subsidiarios de otras convenciones; participación conjunta en eventos de interés mutuo para varias convenciones o todas ellas; y, en el caso más reciente, la planificación conjunta entre las convenciones de la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.
7. Distintos Estados han respondido positivamente a los esfuerzos de cooperación de las convenciones, cuyo objetivo es una sinergia a escala de los programas y no una sinergia administrativa. Si las Partes en la CITES aspiran a conseguir una sinergia administrativa con otras convenciones, se necesitarán mayores orientaciones.
8. Los documentos SC61 Doc. 15.3 y SC61 Doc. 15.4 contienen información más detallada sobre la cooperación con el CDB y la CMS respectivamente.

#### Organizaciones ambientales internacionales

9. El Secretario General se ha reunido en varias ocasiones con el Director Ejecutivo del PNUMA y existe una cooperación fluida entre la Secretaría y el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA (UNEP-WCMC, en sus siglas en inglés), las divisiones del PNUMA sobre Derecho Ambiental y Convenios, Implementación de Política Ambiental, y Tecnología, Industria y Economía, la Oficina de Operaciones del PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (véanse los documentos correspondientes al punto 9 del orden del día sobre las relaciones con el PNUMA).
10. Una de las actividades clave del PNUMA tiene que ver con la creación de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), y la CITES ha participado en reuniones formales e informales sobre este proceso (véase el documento SC61 Doc. 15.6).
11. El Secretario General participó en el Evento de Alto Nivel sobre Biodiversidad de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en Nueva York en septiembre de 2010.
12. Además de ser miembro del Grupo de Gestión Ambiental (EMG), la CITES es miembro del Grupo de Gestión Temática (GGT) del EMG sobre cuestiones de biodiversidad (*IMG-Biodiversity*), y el Secretario Ejecutivo del CDB y el Secretario General de la CITES copresidieron la reunión de *IMG-Biodiversity* celebrada en Ginebra en febrero de 2011.
13. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es otro colaborador esencial en las cuestiones ambientales. El Secretario General se ha reunido en numerosas ocasiones con el Director General de la UICN y ha convocado reuniones con personal de la CITES y la Comisión de Supervivencia de las Especies y la Comisión Ambiental de la UICN para estudiar oportunidades de llegar a un mayor nivel de compromiso con la CITES.
14. El Secretario General también se ha reunido con el Presidente de WWF Internacional (Fondo Mundial Para la Naturaleza), el Director General del Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC), el Director de TRAFFIC, el Presidente del Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW) y el Presidente del Centro para el Derecho Ambiental Internacional, entre otros, para tratar cuestiones relativas a la aplicación de la CITES.

#### Organizaciones y acuerdos ambientales que se ocupan de los recursos naturales

15. La cooperación entre la CITES y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ha potenciado mediante el desarrollo de un memorando de entendimiento más amplio (que abarca la alimentación y la agricultura, la pesca, la silvicultura y las especies silvestres) y la organización conjunta de una reunión sobre la conservación y el uso sostenible de los tiburones (véase el documento SC61 Doc. 15.5). También se ha reforzado la cooperación entre la CITES y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA en español, ICCAT en inglés) (véase el documento SC61 Doc. 15.7).

16. La Secretaría ha trabajado en estrecha colaboración y de forma eficaz con la Secretaría de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT en español, ITTO en inglés) para aplicar un programa conjunto plurianual que asciende a varios millones de dólares y cuyo objetivo es garantizar que el comercio internacional de especies de madera incluidas en los Apéndices de la CITES sea coherente con su ordenación sostenible y conservación. El Secretario General se reunió con el Director Ejecutivo de la OIMT en octubre de 2010 y actualmente ambas secretarías están intentando obtener fondos para una segunda fase de su programa conjunto. En abril de 2011, los países objetivo que participan en el programa OIMT-CITES se reunieron con los países donantes y las Secretarías de la OIMT y de la CITES en los márgenes de la 19ª reunión del Comité de Flora para evaluar los resultados que se habían logrado y estudiar las actividades futuras que podrían realizarse si se consiguen fondos adicionales.
17. El Secretario General también se reunió con el Director del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) en los márgenes de la COP-10 del CDB, y está prevista la participación de este último en un evento paralelo a la 25ª reunión del Comité de Fauna (Ginebra, julio de 2011).

#### Organizaciones internacionales de comercio y desarrollo

18. Se está reforzando la cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), particularmente su Iniciativa sobre Biocomercio, y el Centro de Comercio Internacional a través del desarrollo conjunto de actividades concretas. Algunas de dichas actividades fueron seleccionadas durante una reunión entre el Secretario General y la Jefa de Asuntos Jurídicos y Política Comercial de la CITES y el Director General de la OMC en septiembre de 2010. El documento SC61 Doc. 15.8 contiene información más detallada sobre esta cuestión.
19. La Secretaría sigue desempeñando la función de enlace con el sector privado, en ocasiones con el apoyo de la UNCTAD. Este esfuerzo ha conllevado la celebración de reuniones bilaterales y más amplias con las asociaciones profesionales y empresas individuales que utilizan especies de fauna y flora incluidas en la CITES en sus productos.

#### Organizaciones internacionales que se ocupan de la aplicación de la ley

20. En noviembre de 2010, la CITES, INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) crearon el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC). El Secretario General pronunció un discurso en la 79ª Asamblea General de INTERPOL, celebrada en Doha en noviembre de 2010, y en la 30ª reunión del Comité de Observancia de la OMA, celebrada en Bruselas en marzo de 2011. Además, se ha reunido con el Presidente del Banco Mundial (en el Foro Internacional para la Conservación del Tigre, celebrado en San Petersburgo en noviembre de 2010), el Secretario General de la OMA, el Secretario General de INTERPOL y el Secretario Ejecutivo de la UNODC. El documento SC61 Doc. 30 contiene información más detallada sobre esta cuestión.
21. La CITES colabora con la Iniciativa Aduanas Verdes (*Green Customs Initiative*, GCI), cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las aduanas y otros agentes pertinentes para supervisar y facilitar el comercio legal y para detectar y prevenir el comercio ilegal de especies silvestres de fauna y flora, entre otros productos. Dicha iniciativa es una iniciativa conjunta del PNUMA, distintas secretarías de convenciones y varias organizaciones intergubernamentales, incluida la OMA. La Secretaría ha servido de facilitadora de recursos en varios talleres para agentes de aduanas organizados por la GCI. El hecho de que esta iniciativa se centre en la mejora del conocimiento y las habilidades prácticas (p.ej., la identificación de los especímenes en el comercio) y no en la sensibilización general ha sido valorado positivamente por los participantes en los talleres y otros colaboradores de la GCI.

#### Mecanismos financieros internacionales y otras instituciones afines

22. El Secretario General se reunió con el Director Ejecutivo y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM en español, GEF en inglés) en la ciudad de Washington en septiembre de 2010 (y en el Foro Internacional sobre la Conservación del Tigre mencionado en el párrafo 20 más arriba) para tratar cuestiones pertinentes para la CITES. Desde entonces, el FMAM ha indicado su voluntad de consultar a la CITES respecto de las propuestas sobre proyectos que se refieran a especies amparadas por la Convención (véase el documento SC61 Doc. 16).

### Otras actividades relacionadas con la Meta 3

23. A través de su participación en el Grupo de enlace entre organismos sobre especies exóticas invasoras, establecido en el CBD, la CITES ha reforzado sus contactos con los organismos que se ocupan de la sanidad y el transporte de fauna y flora [es decir, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC) y la Organización Marítima Internacional].
24. Con motivo del 40º aniversario de la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) invitó al Secretario General a compartir la experiencia obtenida en la CITES en una mesa redonda sobre los instrumentos jurídicos para luchar contra el tráfico ilegal de los bienes culturales (París, marzo de 2011).
25. La Secretaría de la CITES ha aceptado la invitación para copatrocinar el Congreso mundial sobre justicia, gobernanza y derecho para la sostenibilidad ambiental, organizado por el PNUMA en colaboración con el Banco Mundial, INTERPOL, la UICN y otras entidades. Además, el Secretario General es miembro del Comité Directivo Ejecutivo del Congreso. El documento SC61 Doc. 23 contiene información más detallada sobre esta cuestión.
26. La Secretaría también ha participado en distintas reuniones celebradas para tratar sinergias o gobernanza relativas a la biodiversidad, tales como: el Simposio nórdico de expertos sobre sinergias en el ámbito de la biodiversidad (Helsinki, abril de 2010); la primera y segunda reunión del Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre la gobernanza ambiental internacional (Nairobi, Julio de 2010, y Espoo, noviembre de 2010); y la 26ª reunión del Consejo de Gobierno del PNUMA (Nairobi, febrero de 2011). Por invitación, el Secretario General participó en una reunión sobre gobernanza ambiental internacional organizada por Suiza en junio de 2011.

### Recomendación

27. Se invita al Comité Permanente a tomar nota de la información aportada en el presente documento.